

 AGENCIA NACIONAL DE REFERENCIA REGIONAL DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS					
FUNCIÓN REGULADORA			PUBLICACIÓN		FECHA
Licenciamiento			ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE HOMEOPÁTICOS CERTIFICADOS CON BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016		Oct-16
NOMBRE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
FARMACEUTICOS BIOLÓGICOS HOMEOPÁTICOS FBH	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES Y/O COMPLEJOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. NO ESTÉRILES</p> <p>1.1. COMUNES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES ORALES (GOTAS, SOLUCIONES MADRES (MINERALES) Y JARABES).</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS</p> <p>1. COMUNES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES, NO NOSODES Y NO TINTURAS MADRES</p> <p>2. PARA LAS FORMAS SÓLIDAS ANTES DESCRITAS EL PROCESO INCLUYE LA IMPREGNACIÓN CON EL CONCENTRADO HOMEOPÁTICO.</p> <p>3. EL ENVASE DE PRODUCTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ES REALIZADO EN FRASCOS DE VIDRIO PARA LÍQUIDOS Y PLÁSTICOS PARA SÓLIDOS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO.</p>	14/12/2012	28/12/2017
LABORATORIO HOMEOPÁTICO ALEMÁN LTDA.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES Y COMPLEJOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. NO ESTÉRILES</p> <p>1.1. MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS:</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS: POLVOS, GRANULADOS NO EFERVESCENTES Y TABLETAS SIN CUBIERTA.</p> <p>1.1.2. SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS, GELES Y ÓVULOS.</p> <p>1.1.3. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, SUSPENSIONES Y EMULSIONES.</p> <p>2. ESTÉRILES</p> <p>2.1. MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS:</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES PARENTERALES DE PEQUEÑO VOLUMEN ENVASADAS EN AMPOLLAS Y VIALES, Y SOLUCIONES OFTÁLMICAS ENVASADAS EN FRASCO GOTERO.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS,</p> <p>1. COMUNES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES, NO NOSODES, NO TINTURAS MADRES.</p> <p>2. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO SIMPLE: ES EL MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO PREPARADO A PARTIR DE UNA SOLA CEPA HOMEOPÁTICA O TINTURA MADRE CONFORME A UNA DE LAS FARMACOPEAS OFICIALES EN COLOMBIA, QUE LO CONTIENGA.</p> <p>3. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO COMPLEJO: ES EL MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO OBTENIDO A PARTIR DE DOS O MÁS MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES PARTIR DE UNA SOLA CEPA HOMEOPÁTICA O TINTURA MADRE CONFORME A UNA DE LAS FARMACOPEAS OFICIALES EN COLOMBIA, QUE LO CONTIENGA.</p> <p>4. LA ESTERILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS SE REALIZA POR FILTRACIÓN ESTERILIZANTE Y SUBSECUENTE LLENADO ASÉPTICO.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA, CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO.</p>	25/02/2014	11/03/2019

 AGENCIA NACIONAL DE REFERENCIA REGIONAL DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS						
FUNCIÓN REGULADORA		PUBLICACIÓN				FECHA
Licenciamiento		ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE HOMEOPÁTICOS CERTIFICADOS CON BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016				Oct-16
NOMBRE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN		FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
LABORATORIO HOMEOPATICO LONDON LTDA.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES Y/O COMPLEJOS CON LOS PRINCIPIOS ACTIVOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: 1. NO ESTÉRILES 1.1. COMUNES: 1.1.1. SÓLIDOS: TABLETAS SIN CUBIERTA Y POLVOS 1.1.2. SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS, GELES Y ÓVULOS. 1.1.3. LÍQUIDOS SOLUCIONES NOTAS ACLARATORIAS: 1. COMUNES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES, NO NOSODES, NO TINTURAS MADRE. 2. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO SIMPLE: ES EL MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO PREPARADO A PARTIR DE UNA SOLA CEPAS HOMEOPÁTICA O TINTURA MADRE CONFORME A UNA DE LAS FARMACOPÉAS OFICIALES EN COLOMBIA, QUE LO CONTIENGA. 3. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO COMPLEJO: ES EL MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO OBTENIDO A PARTIR DE DOS O MÁS MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES A PARTIR DE UNA SOLA CEPAS HOMEOPÁTICA O TINTURA MADRE CONFORME A UNA DE LAS FARMACOPÉAS OFICIALES EN COLOMBIA, QUE LO CONTIENGA. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR		17/12/2015	04/01/2021
LABORATORIOS GUSING E.U.	SOACHA	CUNDINAMARCA	CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES Y/O COMPLEJOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: 1. NO ESTÉRILES 1.1. COMUNES 1.1.1. SÓLIDOS: POLVOS, GRANULADOS NO EFERVESCENTES, CÁPSULAS DURAS DE GELATINA Y TABLETAS SIN CUBIERTA E IMPREGNACIÓN DE TABLETAS SIN CUBIERTA. 1.1.2. SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS Y GELES. 1.1.3. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN FRASCOS, AMPOLLAS Y VIALES. NOTAS ACLARATORIAS 1. COMUNES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES Y NO TINTURAS MADRES. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO.		06/05/2016	23/05/2021
LABORATORIOS HOMEOPATICO MERCY (DUPRAT & MERCY CIA. LTDA.)	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: 1. NO ESTÉRILES 1.1. COMUNES 1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, SUSPENSIONES Y EMULSIONES 1.1.2. SÓLIDOS: POLVOS NO EFERVESCENTES, CÁPSULAS DURAS DE GELATINA, COMPRIMIDOS Y TABLETAS SIN CUBIERTA. 1.1.3. SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS, GELES, ÓVULOS Y SUPOSITARIOS. NOTAS ACLARATORIAS 1. COMUNES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES, NO NOSODES Y NO TINTURAS MADRES 2. PARA LAS FORMAS SÓLIDAS ANTES DESCRITAS EL PROCESO INCLUYE LA IMPREGNACIÓN CON EL CONCENTRADO HOMEOPÁTICO. 3. EL ENVASE DE PRODUCTOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS ES REALIZADO EN FRASCOS DE VIDRIO PARA LÍQUIDOS Y PLÁSTICOS PARA SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO.		10/12/2012	24/12/2017

 AGENCIA NACIONAL DE REFERENCIA REGIONAL DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS						
FUNCIÓN REGULADORA		PUBLICACIÓN				FECHA
Licenciamiento		ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE HOMEOPÁTICOS CERTIFICADOS CON BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016				Oct-16
NOMBRE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN		FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
LABORATORIOS MINERALIN	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS SIMPLES Y/O COMPLEJOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: 1. NO ESTÉRILES 1.1. COMINES 1.1.1. SÓLIDOS: POLVOS. 1.1.2. LÍQUIDOS: SOLUCIONES. NOTAS ACLARATORIAS: 1. COMINES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES, NO NOSODES Y NO TINTURAS MADRES. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 549 DE 2001 DEL MINISTERIO DE SALUD.		30/07/2012	13/08/2017
MAGNOFARMA LTDA. PLANTA 2	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES Y/O COMPLEJOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: 1. NO ESTÉRILES 1.1. COMINES: 1.1.1. SÓLIDOS: TABLETAS SIN CUBIERTA. 1.1.2. SEMISÓLIDOS: GELES. 1.1.3. LÍQUIDOS SOLUCIONES EN FRASCOS GOTEROS PARA ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL. NOTAS ACLARATORIAS: 1. COMINES: SON PRINCIPIOS ACTIVOS NO SARCODES, NO NOSODES, NO TINTURAS MADRES. 2. PARA LAS FORMAS SÓLIDAS ANTES DESCRITAS EL PROCESO INCLUYE LA IMPREGNACIÓN CON EL CONCENTRADO HOMEOPÁTICO. 3. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO SIMPLE: ES EL MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO PREPARADO A PARTIR DE UNA SOLA CEPA HOMEOPÁTICA O TINTURA MADRE CONFORME A UNA DE LAS FARMACÓPEAS OFICIALES EN COLOMBIA, QUE LO CONTENGA. 4. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO COMPLEJO: ES EL MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO OBTENIDO A PARTIR DE DOS O MÁS MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS SIMPLES A PARTIR DE UNA SOLA CEPA HOMEOPÁTICA O TINTURA MADRE CONFORME A UNA DE LAS FARMACÓPEAS OFICIALES EN COLOMBIA, QUE LO CONTENGA. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO		23/06/2015	08/07/2020